

## **CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)**

El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene como finalidad la realización de un trabajo de carácter individual bajo la dirección de un tutor académico. El alumno debe realizar un proyecto, memoria, estudio o investigación original en el que proyecte, proponga, aplique o desarrolle los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster.

De manera excepcional, cuando las características del trabajo lo justifiquen, la autoría podrá corresponder a un máximo de dos alumnos, previa autorización de la Dirección del Máster.

Los contenidos de los TFM propuestos deberán ajustarse al número de horas de dedicación previstas en el plan de estudios de 12 ECTS (25-30 horas/ECTS), a tal efecto se recomienda una extensión máxima del cuerpo del documento de 80 páginas (sin incluir los anexos), incluyendo un resumen de 2 páginas en castellano e inglés. De manera excepcional, en el caso de trabajos de investigación, será capaz de hacerlo en formato de artículo extendido, como los utilizados en revistas periódicas indexadas y en congresos internacionales.

El TFM debe desarrollarse en castellano o en inglés, de forma que el idioma elegido será común tanto para la memoria como para la defensa del trabajo.

El TFM debe realizarse bajo la supervisión de un tutor académico, que será un profesor doctor del Departamento de Tecnología Electrónica, y que actuará como director o asesor del trabajo. Si, de forma excepcional, el tutor fuese ajeno a la Universidad Carlos III de Madrid, deberá de designarse un co-tutor doctor que pertenezca al Departamento de Tecnología Electrónica.

El TFM debe permitir evaluar los conocimientos y las competencias adquiridos por el alumno en el ámbito del Máster de Ingeniería de Sistemas Electrónicos y Aplicaciones, a cuyo efecto se dispone de la matriz de evaluación de TFM en la que se especifican los conocimientos y competencias evaluados en el TFM y los criterios de evaluación de cada uno de ellos. En esta matriz se contemplan las competencias definidas en la memoria de Verificación del título.

## **CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DEL TFM**

Anualmente se hará pública una oferta de TFM en la página web de la asignatura correspondiente durante el primer semicuatrimestre. Esta oferta se realizará en base a las propuestas enviadas por los profesores doctores del DTE en una primera convocatoria en julio y excepcionalmente en una segunda convocatoria en la primera quincena de septiembre. La propuesta deberá contener los siguientes aspectos: TÍTULO, TUTOR, DESCRIPCIÓN, APTITUDES DEL ALUMNO y OBJETIVOS CUANTIFICADOS. Así mismo deberá incluir los aspectos recogidos en la matriz de evaluación del TFM. Se recomienda que un profesor no sea tutor de más de 2 alumnos. La oferta será ratificada por la Comisión Académica que velará por su calidad y adecuación (temática, alcance, duración). Se presentará dicha oferta a los alumnos en una sesión de orientación colectiva.

Los alumnos realizarán una selección priorizada de hasta 3 TFM dirigida a cada uno de los tutores y con copia a la Dirección del máster. Los tutores tendrán un plazo de 1 semana para seleccionar las propuestas recibidas y se realizará una reunión conjunta de los tutores y la Comisión Académica para dirimir las solicitudes que no se correspondan con la primera opción solicitada. La asignación final de los tutores se publicará en la página web de la asignatura en el segundo semicuatrimestre.

La defensa del TFM será pública ante un tribunal formado por 3 miembros entre los profesores doctores del departamento, con las características de los profesores que imparten docencia en el máster. Se constituirá un tribunal encargado de la evaluación colectiva de todos TFM. Existirán varias composiciones del tribunal atendiendo al idioma de la defensa y al número de alumnos a examinar en cada convocatoria. La exposición tendrá una duración máxima de 30 minutos y habrá un turno de preguntas con una duración máxima de 30 minutos.

La oferta pública a los alumnos contendrá entre otros:

- Contenidos posibles del trabajo fin de máster.
- Procedimiento de adjudicación del tema del TFM y de asignación de tutor, con indicación de las fechas en las que se realizará la adjudicación.
- Características y extensión del TFM.
- Previsión, en su caso, de sesiones colectivas de orientación en aula: número y fechas.
- Matriz de evaluación del TFM.
- Formato del acto de presentación pública: duración de la exposición del alumno y de las preguntas realizadas por el tribunal calificador, y tipo de tribunal calificador.